

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	384107
Número de orden de compra a modificar:	93937

Entidad compradora:	Risaralda - Municipio de Pereira
Nombre del solicitante:	Marcela Pérez Marín
Proveedor:	NEX COMPUTER S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-09 16:27:32

Detalle o justificación

Se hace necesario realizar la liquidación de la orden de compra. Se aclara que el pdf generado por la tienda virtual está solamente firmado por el ordenador del gasto de la entidad, debido a que se adjunta también el acta de liquidación y terminación suscrita por ambas partes.



Firma/ordenador del gasto

Nombre: Yeiny Paola Bonilla Ríos

Documento: C.C. Nro. 42.018.320

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 5103 - ORDEN DE COMPRA 93937 DEL 2022 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y NEX COMPUTER SAS

En la Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicación del Municipio de Pereira, se reunieron los Señores: **FREDY EDUARDO RUANO LÓPEZ** mayor de edad, domiciliado en Pereira, identificado con la cédula de ciudadanía **Nro. 10.022.239**, Secretario de Despacho según consta en el Decreto de Nombramiento No. 002 del 2 de Enero de 2020 y Acta de Posesión No. 013 del 2 de enero de 2020, en su calidad de delegado del Alcalde según Decreto No 0423 del 23 de mayo de 2023, quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo Municipal No. 030 de Diciembre de 2022 y, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y que para los efectos de la presente en representación del **MUNICIPIO**, el supervisor del contrato **JAMES ALEJANDRO USMA VASQUEZ** identificado con cedula **10.118.460** y **NEX COMPUTER SAS**, identificado con Nit N° **830.110.570**, representada legalmente por el señor **URIEL ROMAN CAMARGO**, identificado con cedula N° **79.341.344**, quien se denomina el contratista, del contrato de suministro No. 5103 de 2022 – Orden de Compra 93937, y cuyo objeto es: “*ORDEN DE COMPRA NRO 93937, ADQUISICIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA , ETP-TB-82. ETP -- ETP -- TABLETA 10" - 10.9" PULGADAS -- MINIMO 1,7 GHZ -- WIFI -- MSATA O EMMC O NGFF/M.2 -- 32 GB -- 4 GB -- ZONA 2*”, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad el artículo 60 de la ley 80 de 1993 (modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007), el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios; proceden las partes contratantes de igual forma, a liquidar el citado contrato en los siguientes términos:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO.

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
NÚMERO DE CONTRATO:	N° 5103 de 2022 - Orden de Compra 93937
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	Secretaría de Tecnologías de la información y la comunicación
CONTRATISTA :	NEX COMPUTER SAS
OBJETO:	<i>ORDEN DE COMPRA NRO 93937, ADQUISICIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA, ETP-TB-82. ETP -- ETP -- TABLETA 10" - 10.9" PULGADAS -- MINIMO 1,7 GHZ -- WIFI -- MSATA O EMMC O NGFF/M.2 -- 32 GB -- 4 GB -- ZONA 2</i>

VALOR:	\$3.156.139	
ADICIONES:	N/A	
VALOR TOTAL:	\$3.156.139	
PLAZO INICIAL:	VEINTIUN (21) días	
FECHA DE INICIO:	16/08/2022	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	07/09/2022	
PRÓRROGAS:	N/A	
SUSPENSIONES:	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA:	07/09/2022	
MODIFICACIONES	N/A	
CESIONES:	CEDENTE:	N/A
	CESIONARIO:	N/A

VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: El contratista de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, cumplió con los aportes al sistema general de seguridad social, para lo cual se anexa la certificación respectiva.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES: De acuerdo con el objeto contractual, las labores realizadas por el contratista hasta la fecha actual, el informe de supervisión certifica el **SI** recibo a satisfacción de la labor contratada hasta el estado actual del contrato; por lo tanto, es procedente liquidar el presente contrato.

2. SITUACIONES CONTRACTUALES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- a. Adición (No) 1° En tiempo: (No) 2° En dinero: (No)
- b. Suspensión: (No)
- c. Reclamación económica (No)
- d. Cesión del contrato (No)

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$3.156.139
VALOR EN ADICIONES		\$0
VALOR TOTAL CONTRATO		\$3.156.139
a. Pagos realizados al contratista	\$3.156.139	
b. Saldos adeudados por la entidad al contratista	- 0 -	
c. Sumas adeudadas por el contratista a la entidad	- 0 -	
d. Saldo a liberar	- 0 -	
SUMAS IGUALES	\$3.156.139	\$3.156.139

LIBERACIÓN DE SALDOS: en caso de existir saldo a liberar, se solicita a la Secretaría de Hacienda liberar del compromiso presupuestal N° 7422 del 2022 por la suma establecida como saldo a liberal (literal d) del cuadro anterior.

4. DOCUMENTOS SOPORTES ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL:

Hacen parte de la presente acta de liquidación bilateral los siguientes documentos soportes:

- Acta de terminación bilateral.
- Informe de ejecución suscrito por el Supervisor.

5. ECUACIÓN CONTRACTUAL (DECLARACION DE PAZ SALVO)

Las partes declararán que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en relación con el contrato de suministro Nro 5103 de 2022, que mediante la presente acta se liquida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217 del decreto 019 de 2012.

En consecuencia, el contratista **NEX COMPUTER SAS**, renuncia a cualquier reclamación judicial y extrajudicial respecto de las obligaciones derivadas del contrato que se liquida.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

6. EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN

- La presente liquidación, se entiende como una instancia de solución de controversias entre las partes, de no existir salvedades elimina la posibilidad de demandas posteriores y de existir reduce el ámbito de controversias judiciales a

Versión: 02

Fecha de Vigencia: junio 18 de 2020

las mismas, excluyendo el debate relacionado con los acuerdos contenidos en el acta.

- La liquidación del presente contrato presta mérito para su cobro coactivo y constituye un título ejecutivo, siempre que en ella conste una obligación clara, expresa y exigible según lo disponen el numeral 3 del artículo 99 y el numeral 3 del artículo 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- El acta de liquidación es una expresión clara y manifiesta de las partes de que el contrato ha sido terminado. Una vez liquidado el contrato sin salvedades, las partes no pueden alegar los mismos hechos en los que constan los acuerdos del acta de liquidación.

Para constancia se firma en el Municipio de Pereira a los **25** días del mes de **Mayo** de **2023**.



FREDY EDUARDO RUANO LOPEZ
Secretaria de TIC
Delegado del Alcalde



URIEL ROMAN CAMARGO
R. Legal **NEX COMPUTER SAS**
Contratista



JAMES ALEJANDRO USMA VASQUEZ
Supervisor

Revisó: Marcela Pérez Marín – Abogada, Contratista TIC
Proyectó: Santiago Piedrahita Arias – Ingeniero Financiero, Contratista TIC

CONTRATO No 5103 DEL 27 DE JULIO DE 2022 - ORDEN DE COMPRA 93937

Clase de Contrato:	SUMINISTRO
Entidad Contratante:	ALCALDIA DE PEREIRA
Dependencia: Responsable:	SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
Contratista:	NEX COMPUTER SAS
Supervisor y/o Interventor	JAMES ALEJANDRO USMA VASQUEZ
Objeto del Contrato:	<i>ORDEN DE COMPRA NRO 93937, ADQUISICIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA , ETP-TB-82. ETP -- ETP -- TABLETA 10" - 10.9" PULGADAS -- MINIMO 1,7 GHZ -- WIFI -- MSATA O EMMC O NGFF/M.2 - 32 GB -- 4 GB -- ZONA 2</i>
Valor del Contrato	\$3.156.139
Plazo del contrato:	VEINTIUN (21) días
Fecha De Inicio:	16/08/2022
Fecha Terminación:	07/09/2022
Prorroga	N/A
Observaciones por adiciones:	N/A

El supervisor acogíendose al Decreto 1461 de diciembre 29 de 2010 por medio del cual adopta el manual de procedimientos para la supervisión de los contratos que celebre la Administración Central y el Decreto 559 de julio 25 de 2014, por medio del cual se adopta el manual de contratación para el Municipio de Pereira se suscribe el acta de terminación, previa verificación que el contratista cumplió correctamente con todas las obligaciones establecidas en el Contrato

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron



JAMES ALEJANDRO USMA VASQUEZ
Supervisor



URIEL ROMAN CAMARGO
R. Legal **NEX COMPUTER SAS**
Contratista

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Octubre 17 de 2017

Pereira, 07 de Septiembre de 2022

Doctor(a)
FREDY EDUARDO RUANO LOPEZ
Secretario de TIC
Delegado del Alcalde
Secretaria de las TIC

Asunto: Informe de ejecución del contrato No. **5103** del **27 de Julio de 2022** de Suministro suscrito con **NEX COMPUTER SAS**

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Contrato:	No. 5103 de 27 de Julio de 2022 - Orden de Compra 93937
Nombre e identificación del Contratista:	NEX COMPUTER SAS Nit: 830.110.570
Objeto:	<i>ORDEN DE COMPRA NRO 93937, ADQUISICIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA , ETP-TB-82. ETP -- ETP -- TABLETA 10" - 10.9" PULGADAS -- MINIMO 1,7 GHZ -- WIFI -- MSATA O EMMC O NGFF/M.2 -- 32 GB -- 4 GB -- ZONA 2</i>
Valor:	\$3.156.139
Plazo:	VEINTIUN (21) días
Fecha acta de inicio:	16/08/2022
Fecha de terminación:	07/09/2022
Pagos realizados a la fecha:	\$0
Saldo pendiente por ejecutar:	\$3.156.139
Adiciones	N/A
Cumplimiento	Si cumplió



JAMES ALEJANDRO USMA VASQUEZ
Supervisor